

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE JUSTICIA**

14763 Orden JUS/2486/2010, de 22 de septiembre, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/1900/2010, de 7 de julio, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia.

Habiéndose observado errores en el anexo I de la Orden JUS/1900/2010, de 7 de julio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 171, de 15 de julio de 2010, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la página 62217, en los puestos números 72 y 73, de Jefe de Equipo de Auxiliares de Palma de Mallorca, en la columna relativa a los puntos correspondientes a los méritos de conocimientos de informática, donde dice: «5», debe decir: «8».

En la página 62220, se modifica el puesto número 80, de Jefe de Equipo Adjunto de Ejecución Penal en el SCEP de Palma de Mallorca, en las columnas relativas a los méritos y los puntos. Donde dice:

«Experiencia en el orden jurisdiccional penal en los últimos 6 años	11
Experiencia en ejecución penal	16
Conocimientos de informática	6
Experiencia en aplicaciones informáticas judiciales	10»

debe decir:

«Experiencia en el orden jurisdiccional penal en los últimos 6 años	10
Conocimiento en derecho procesal penal	5
Experiencia en ejecución penal	14
Conocimientos de informática	5
Experiencia en aplicaciones informáticas judiciales	9»

Se abre un nuevo plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», exclusivamente para solicitar el puesto número 80 y para que los solicitantes de este puesto aporten la documentación acreditativa de los méritos relativos al conocimiento en derecho procesal penal.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.